
En aislamiento social Consejo Popular Buenos Aires, Cerro

Por: ACN
08/04/2020



El Consejo de Defensa Provincial en esta capital estableció desde las 3 de la tarde de hoy, el aislamiento social en el Consejo Popular Buenos Aires, perteneciente al municipio del Cerro.

En ese sentido, Tatiana Viera, coordinadora del Consejo de Defensa Provincial, que sesionó en la mañana de este miércoles, informó que se encuentran prestando servicios un total de 27 instalaciones de aislamiento epidemiológico y que comenzó el regreso a sus hogares de varios pacientes alojados en estos centros, una vez concluido el periodo de 14 días establecido para la vigilancia, refiere el sitio web del periódico Tribuna de La Habana.

El presidente del Consejo de Defensa Provincial, Luis Antonio Torres Iríbar, señaló que el Cerro aún tiene una gran movilidad de personas en sus arterias y alertó que hay casos positivos asintomáticos, lo cual obliga a incrementar la percepción de riesgo en la población.

Igualmente, el Consejo de Defensa ha previsto otras instituciones, con el propósito de disponer de espacios para alojar médicos, enfermeras y técnicos que vienen de otras provincias para reforzar la terapia intensiva en hospitales capitalinos; entre esos lugares se encuentran el hotel de la CTC y la Casa de visita de la UJC.

No es solo un problema de la policía, sino de todos. No puede estar la población deambulando y realizando actividades que no tienen justificación alguna, dijo Torres Iríbar y anunció que a partir de las tres de la tarde de este miércoles se activa el Consejo de Defensa del municipio del Cerro para el aislamiento social del Consejo Popular Buenos Aires, en ese territorio.

Al respecto, Reinaldo García Zapata, vicepresidente del Consejo de Defensa Provincial, alertó que se observa una mayor cantidad de personas en las calles del Cerro, Consejo Popular Buenos Aires y Diez de Octubre, lo cual debe reducirse al mínimo ante la necesidad de cortar la transmisión de la peligrosa enfermedad.

Durante la reunión se precisó que los municipios de Plaza de la Revolución y Cerro se mantienen como los de mayor incidencia de casos positivos, mientras que en Cotorro se aplicarán nuevas medidas en el Consejo Popular Lotería.

Igualmente, se aprobó la presencia de una representación de la Fiscalía de La Habana en cada unidad de la policía para la aplicación de medidas punitivas sobre las personas que violen regulaciones, como el uso del nasobuco, y también se determinó la aplicación de sanciones a quienes estén consumiendo bebidas alcohólicas en la vía pública.

También, se limita la venta de ron a una botella y las cervezas como acompañante de comidas para llevar a la casa, así como se decidió limitar el horario de la red de servicios de gastronomía y comercio hasta las ocho de la noche y modificar los centros de 24 horas de servicios a 12, específicamente en horario diurno, tanto para los establecimientos estatales como los de trabajadores por cuenta propia.

En La Habana permanecen 523 pacientes ingresados y 613 aislados en centros habilitados para ello.
